Opinión de un estudiante del curso Educ en P.R. No contiene documentación

✓✓

EDUCACION EN PUERTO RICO.

Fidel López,

Barranquitas, P. R.

Fidel López,
Barranquitas.

EDUCACION EN PUERTO RICO.

Si se hace un examen detallado de la parte existente del Archivo Municipal de Barranquitas durante el período comprendido entre los años 1840 y 1895 podremos darnos exacta cuenta de que la educación en esta munipalidad tuvo épocas de reacción positiva y otras de reacción negativa tal vez debido al estado económico de la época, a la poca población o a la falta de un concepto más o menos elevado de los habitantes del entonces acerca de la educación de la niñez en Puerto Rico.

Puede decirse que durante este período todo lo que concernía a educación estaba en manos del gobernador que al igual que los hombres que dirigían los destinos del municipio estaba también animado por un espíritu favorable hacia la educación. Por eso veremos en el transcurrir de los años a gobernadores más o menos interesados en la enseñanza así como a miembros del concejo municipal, aunque algunas veces nos daremos cuenta de la apatía existente por parte de los padres de familia que resultaba en detrimento de la causa de la escuela hasta el extremo de solicitar de vez en cuando la supresión de algunas de las escuelas que funciona-

ban en los distintos barrios de la jurisdicción.

El pueblo de Barranquitas representado por los miembros de su Concejo Municipal fué desenvolviendo la causa de la instrucción pública dentro del círculo económico en que se debatía y todo parece indicar que para fines de este período todos estaban animados de los mejores deseos de mejorar en todo los posible el estado material y económico de las escuelas en general y de los maestros que en ellas trabajaban.

Entre los muchos obstáculos con que la escuela de esta época tuvo que luchar pueden mencionarse los siguientes como los que más influyeron en el lento desarrollo de la instrucción pública en este pueblo:

a. El estado ecońomico.

b. Apatía de los padres de familia.

c. Diseminación de los habitantes por los barrios de la jurisdicción.

Estas causas unidas a veces a la falta de personal preparado para enseñar amenazaron a la instrucción en este pueblo o la estacionaron por largos períodos como veremos más adelante.

Para al año 1840 se nota la intervención del gobierno de España en la educación de la isla y por medio de una Real Orden dispone que el sueldo de las Maestras de Instrucción Primaria sea igual al de los maestros de igual clase, hecho este que indica el deseo de la

corona de nivelar las condiciones de los maestros de ambos sexos y ordenando a los Ayuntamientos el modo de llevar a cabo esta medida recomendándoles el mayor celo en el cumplimiento de los dispuesto por la referida Real Orden. Para este mismo año y debido a las causas arriba enumeradas, encontramos a uno de los miembros del Concejo solicitando la supresión de las únicas escuelas rurales existentes en la localidad para aquella época argumentando la nulidad de las mismas sobre dichas razones, propósito que que no se llevó a cabo por no recibir la debida aprobación del gobernador de aquel entonces.

Durante el mismo año 1840 podemos encontrar también acuerdos encaminados a la compra de libros para niños pobres y en el 1841 notaremos esta misma actitud favorable encaminada al mismo fin así como a suplir las escuelas del equipo necesario.

Otra orden del gobernador dispone la introducción en la escuelas públicas de un nuevo libro titulado "Los Deberes del Hombre" y la forma como ha de hacerlo el preceptor de la escuela; y para el año 1870 el gobernador por orden superior dispone a los Ayuntamientos el sostenimiento de todas las escuelas existentes y esto trae como resultado la creación de otra nueva escuela en la zona rural de esta jurisdicción en cuyo acuerdo se pide la cooperación de los Alcaldes de barrio en la formación de las listas de niños de edad escolar para determinar cuál